



EXTINGUEN LOS OIC

Desaparecerán
los órganos
internosde control de
78 entidades
de la APF.

PÁG. 22

ADVIERTEN REGRESIÓN

Extinguen los órganos internos de control; lucha vs. corrupción, 'en riesgo'

Con un acuerdo que publicó la Secretaría de la Función Pública, serán suprimidos de 78 paraestatales; en su lugar se crearán oficinas de representación, según el *DOF*

Piden que ratificación del titular de la SFP en el Senado no sea un asunto de trámite

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los órganos internos de control de 78 paraestatales serán extinguidos y, en su lugar, se crearán oficinas de representación, de acuerdo con el acuerdo que publicó la Secretaría de la Función Pública el 21 de diciembre en el *Diario Oficial de la Federación*.

Algunas de las paraestatales que comprenden el acuerdo son la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), el Colegio de Bachilleres, Fondo de Cultura Económica, los hospitales generales y regionales, así como los institutos de salud pública, Talleres Gráficos y la Universidad Pedagógica Nacional.

Al respecto, Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, comentó, en entrevista con *EL FINANCIERO*, que la medida "es un intento mal diseñado de simplificación y austeridad innecesaria que no comparto".

Para el legislador panista, "los órganos internos de control deben garantizar cuatro atributos: honestidad, competencia profesional, independencia y carácter. Esta decisión no auxilia, los órganos internos de control deben también cuidar la especialización del conocimiento y naturaleza de cada entidad, lo cual requiere un dominio temático que no se logra a la distancia. Es un error estratégico mayor y sustantivo".

El guanajuatense sostuvo que la transparencia, la prevención, la denuncia y la rendición de cuentas son el principal antídoto contra la corrupción", y esta medida "es una regresión a la fiscalización y a las buenas prácticas".

En tanto, Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, en entrevista con este diario, dijo que, "aunque estas medidas buscan fortalecer el control y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública sobre organismos paraestatales, lo cual es positivo, el hecho de que entren en vigor el último año de gobierno puede dificultar su implementación", indicó.

Resaltó que esta dependencia siempre está bajo la espada de Damocles, con el riesgo de desaparecer en cada administración, aunque también podría correr el riesgo de ser captada por un grupo político.

"Por ello es importante que la ratificación de su titular por parte del Senado no sea asunto de trámite, sino un proceso para evitar captura por parte de intereses contrarios al interés público", remarcó.

Asimismo, Muna Dora Buchahin, extitular de la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación, señaló en entrevista que en este gobierno "supuestamente buscan especialización, cuando carecen de auditores expertos que hayan recibido actualización y se consideren reconocidos en su tema".

Añadió que los auditores carecen de las herramientas elementales para su labor. Así que la simple publicación del decreto (que extingue los OIC) no puede hacer magia".

Con el acuerdo, dichos órganos tendrán carácter de unidad administrativa y estarán adscritos al órgano administrativo que le corresponda.

Sin embargo, "dependerán jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública".

De acuerdo con el artículo 2 del documento, la unidad administrativa "conservará los recursos presupuestales, humanos, materiales y tecnológicos que correspondían al órgano interno de control específico que se haya extinguido".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1-22	27/12/2023	LEGISLATIVO

En los transitorios se especificó que los asuntos pendientes de los órganos a extinguir serán atendidos hasta su conclusión.

La modificación entrará en vigor el 3 de enero de 2024.

FOCOS

El matiz. La medida implementada por el gobierno, si bien no es "despreciable" es "tardía", consideró Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, en entrevista con EL FINANCIERO.

En la mira. Algunas de las paraestatales que comprenden el acuerdo son la Conade, el Colegio de Bachilleres, Fondo de Cultura Económica, los hospitales generales y regionales, así como los institutos de salud pública, Talleres Gráficos y la Universidad Pedagógica Nacional.

Tomar nota. "En este sexenio, por ejemplo, perdimos mucho tiempo y posibles reformas en materia de contratación pública". Bohórquez agregó que es un ejemplo de que "sin estrategia de implementación y continuidad" se han retrasado mejoras importantes en las adquisiciones".